

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0183

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes , **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país, en misión oficial, del 29 de junio al 3 de julio de 2009, a Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la Reunión Extraordinaria de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES** al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga** **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.